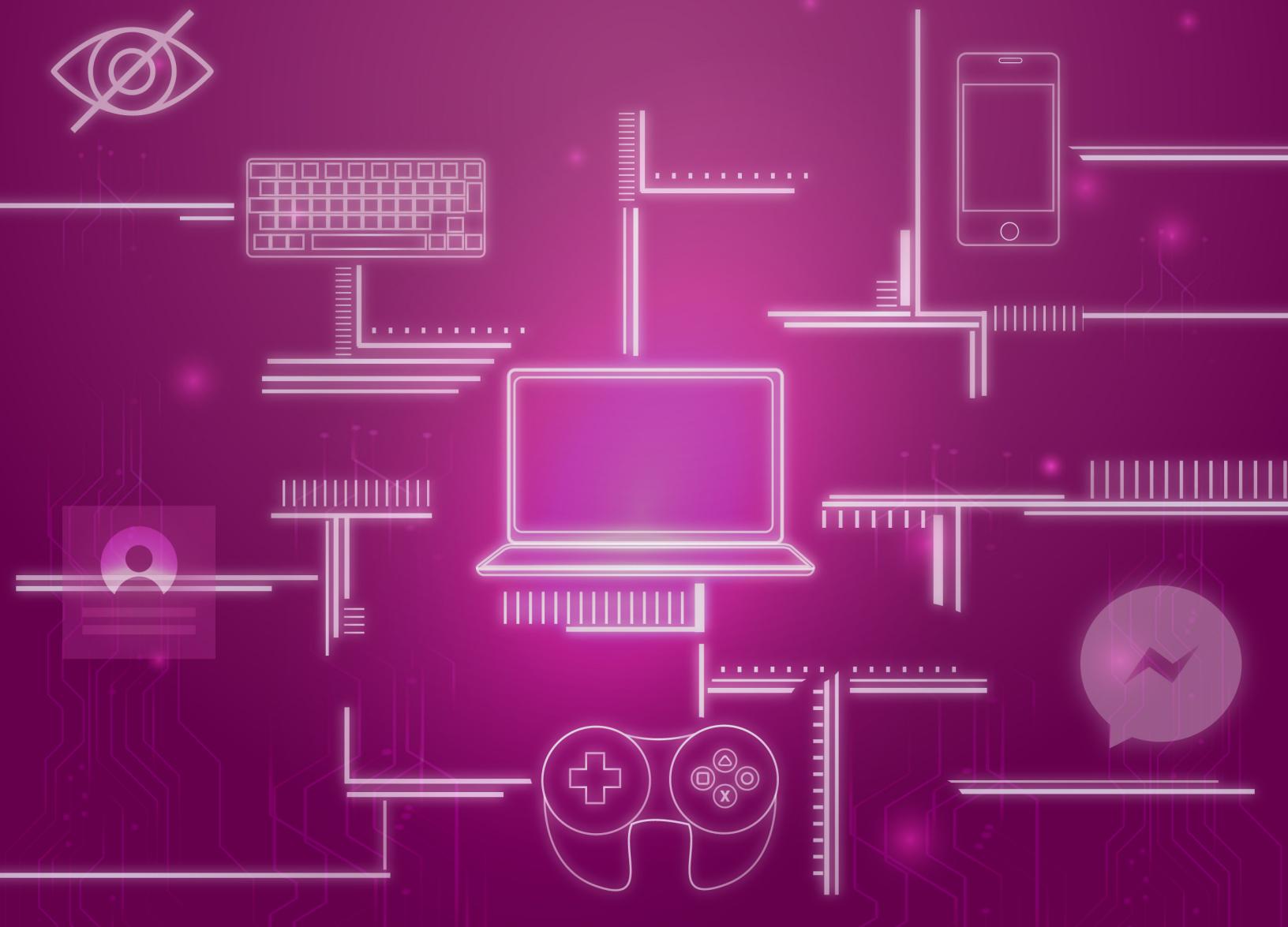


Sextorsión en la era digital:

Impacto en niñas, niños
y adolescentes

REPORTE 2023-2025





Línea de Seguridad
y Chat de Confianza
555533-5533

ÍNDICE



Presentación, Dra. Clara Luz Álvarez, Secretaria Ejecutiva del Consejo Ciudadano.....	4
Introducción	5

1

Reportes en el Consejo Ciudadano..... **6**

<i>Modus operandi</i>	7
Medios de contacto del agresor con la víctima.....	10
NNA Víctimas.....	12
Victimarios.....	14
Impactos en la salud mental de NNA.....	15

2

Riesgos, señales de alerta y qué hacer..... **17**

Cómo identificar señales de alerta.....	18
¿Qué hacer si fui víctima de sextorsión o sé de una niña, niño o adolescente que fue víctima?.....	19

3

Delitos implicados en Sextorsión..... **20**

¿En qué se diferencia la sextorsión de la pornografía infantil?.....	21
--	----

4

Fuentes de información..... **22**

Presentación

Nuestras niñas, niños y adolescentes (NNA) están siendo víctimas de sextorsión a través de internet, redes sociales, videojuegos y aplicaciones de mensajería, padeciendo en soledad los estragos de este delito que afecta su salud mental y bienestar emocional.

A partir de los reportes recibidos en el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, identificamos los principales *modus operandi* de este tipo de violencia digital, la forma en que se establece contacto con NNA, la manera en que se les extorsiona y el impacto que está teniendo en ellas y ellos, distinguiéndoles por grupos etarios.

Frente a esta realidad, el Consejo considera urgente visibilizar la problemática, impulsar acciones preventivas, fortalecer las políticas públicas y aportar información útil para proteger a la niñez y adolescencia, así como para apoyar a las personas responsables de su cuidado, a las autoridades y a la sociedad en general.

Apoyo emocional y orientación jurídica gratuita las 24 horas al día y los 365 días del año está a disposición de las niñas, niños y adolescentes, sus cuidadores y de toda persona que lo necesite para hacer frente a este delito que, a pesar de estar en aumento, es prevenible.

Dra. Clara Luz Álvarez

Secretaría Ejecutiva del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México

Introducción

La **sextorsión** es una forma de violencia digital que combina extorsión y explotación sexual infantil. A través de medios electrónicos, **una persona intimida, manipula o amenaza a niñas, niños o adolescentes** (NNA) para obtener **contenido íntimo, dinero o favores sexuales**. Aunque no siempre hay contacto físico, el daño a la salud mental, seguridad y bienestar de las víctimas es profundo y sostenido.

Ocurre principalmente en redes sociales, videojuegos o aplicaciones de mensajería, donde el agresor se hace pasar por una amistad, por alguien de confianza o atractivo. Tras obtener contenido íntimo, el agresor lanza amenazas para chantajear, exigiendo más material íntimo o dinero. (Children, s.f.)

Este fenómeno **suele vivirse en soledad y silencio durante la adolescencia**. De acuerdo con los reportes recibidos, las personas de entre **12 y 17 años de edad** que han sido víctimas de sextorsión **frecuentemente sienten carecer de una red de confianza** a la cual acudir. El miedo, la culpa y la vergüenza se convierten en barreras que dificultan la denuncia y la búsqueda de apoyo.

Reportes en el Consejo Ciudadano

El Consejo Ciudadano ha detectado un incremento sostenido en los reportes de sextorsión que afectan a NNA. Esta forma de violencia digital ha dejado de ser un fenómeno aislado para convertirse en una práctica cotidiana, con graves consecuencias emocionales, sociales y legales.

Los casos muestran que las infancias y adolescencias están expuestas en redes sociales, enfrentan dificultades para identificar riesgos y sienten carecer de redes de apoyo o canales seguros para informar y denunciar lo que están viviendo.

Los datos obtenidos por el Consejo Ciudadano de enero de 2023 hasta el 15 de abril de 2025 revelan un panorama que exige atención inmediata derivada de la incidencia de sextorsión en niñas, niños y adolescentes. Se identifican patrones recurrentes en las formas de contacto, los métodos de extorsión y los impactos en las víctimas.

La sextorsión ocurre en internet a través de plataformas de mensajería, videojuegos y redes sociales. El agresor actúa principalmente como un supuesto “amig@ virtual” o como un desconocido, ocultando su identidad real. Mediante engaños, manipulación emocional o amenazas explícitas, busca obtener contenido íntimo de la víctima. Una vez que lo consigue, inicia un proceso de chantaje, exigiendo más material, actos sexuales o dinero bajo la amenaza de difundir lo que ya posee.

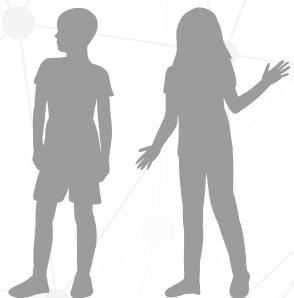


6 a 11 años

El **53.8%** de las víctimas fueron amenazadas para obtener contenido íntimo.

El **15.4%** reportó casos de *sexting*, y otro **7.7%** mencionó el hackeo de cuentas como medio para obtener dicho contenido.

La principal finalidad de la sextorsión fue conseguir el envío de más material, seguida de dar dinero para evitar la difusión de fotos o videos íntimos.

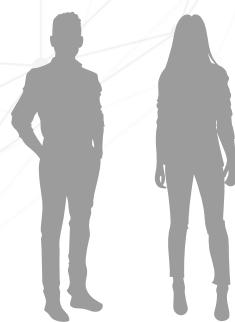


12 a 15 años

El **40.9%** de los reportes identifican al agresor como un supuesto “amig@ virtual”.

El *sexting* inducido fue el método más común, seguido de chantajes y amenazas de exposición de material íntimo, así como la creación de perfiles falsos con imágenes ajenas y la difusión de fotomontajes.

El **11.7%** de las víctimas accedió a las demandas, entregando dinero o contenido adicional.



16 a 17 años

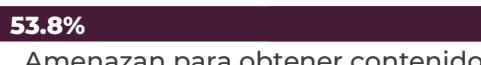
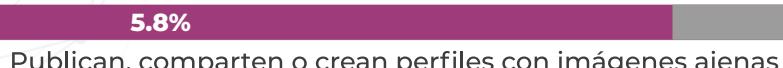
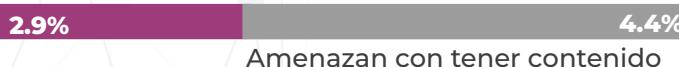
El **40%** de las víctimas indicó que el agresor era un supuesto “amig@ virtual”, seguido de desconocidos, personas con las que habían buscado encuentros íntimos en línea y ex parejas.

En este grupo también se incrementa el uso del hackeo de redes sociales para obtener contenido íntimo.

Modus operandi por grupo etario



Sexting



Fecha de corte: 15 de abril 2025

Existen diferencias entre los grupos etarios de acuerdo a los reportes recibidos en el Consejo, destacando los siguientes:



- | | |
|--------------|---|
| 69.3% | De los reportes fueron realizados por los padres, lo que refleja una intervención adulta temprana. |
| 62% | Provino de la Ciudad de México. Las alcaldías con mayor número de casos fueron Iztacalco y Tlalpan. |
| 38% | De otras entidades del país. |



- | | |
|--------------|---|
| 71.9% | De los reportes fueron realizados por la víctima. |
| 16.4% | Por la madre. |
| 1.2% | Por un/a amigo/a |
| 53.2% | De los reportes se originaron en otros estados, principalmente Estado de México y Puebla. |
| 44.4% | De la Ciudad de México siendo Iztapalapa la alcaldía con más casos registrados. |
| 11.7% | De las víctimas accedió a las exigencias del agresor. |



- | | |
|---|--|
| 81.4% | La víctima fue quien se comunicó con el Consejo. |
| 12% | Seguida por la madre y, en menor medida, un/a amigo/a. |
| 51% | De los reportes se originaron en la Ciudad de México. |
| 48% | En otras entidades. |
| En este grupo, además del <i>sexting</i> y la intimidación directa, aumenta el uso del hackeo de cuentas y la grabación de encuentros íntimos sin consentimiento como métodos de sextorsión. | |
| 11% | De las víctimas accedió a las demandas, y se reportaron al menos dos casos con ideación suicida. |

Medios de contacto del agresor con la víctima



Los agresores suelen usar plataformas específicas según la edad del objetivo:



**6 a 11
años**

30.8% de los contactos se hacen a través de WhatsApp, mientras que el **69.2%** restante ocurrió mediante Telegram, TikTok o videojuegos en línea.

Estas plataformas permiten un acercamiento oportunista en entornos poco supervisados.

• • •

**12 a 15
años**

24.6% de los casos fue a través de Facebook, el **14.6%** mediante WhatsApp, el **8.8%** por llamada telefónica y el **1.9%** a través de mensajes de texto.

El **46.8%** restante reportó contacto por Instagram, aplicaciones de citas o juegos con mensajería integrada.

• • •

**16 a 17
años**

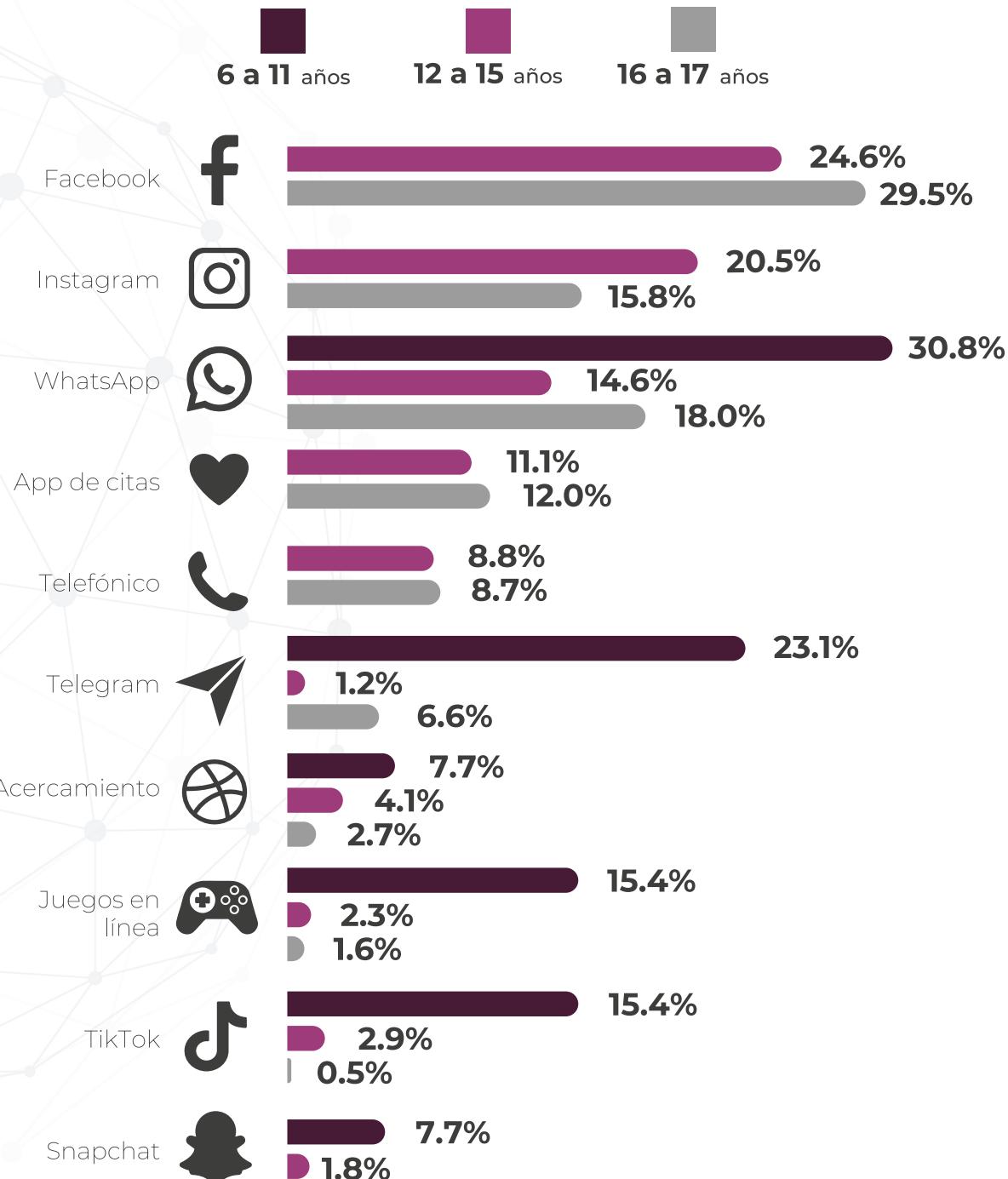
29.5% de los contactos ocurrió vía Facebook, el **18%** mediante WhatsApp y el **15.8%** mediante Instagram.

También se registraron reportes de contacto por llamada telefónica, mensaje de texto y correo electrónico.

• • •



Medios de contacto usados por grupo etario



Fecha de corte: 15 de abril 2025

Las particularidades de los casos en que NNA fueron víctimas de sextorsión por grupos etarios son:

**6 a 11
años**



En este grupo predominan las niñas como víctimas en el **77%** de los casos.

En el **38.5%** de los reportes fue el padre quien se comunicó con el Consejo Ciudadano y en el **30.8%** fue la madre, lo que refleja una mayor supervisión adulta en el entorno digital.

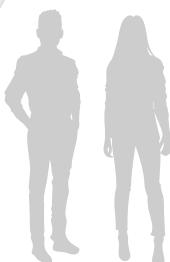
**12 a 15
años**



Se observa un aumento en el número de varones como víctimas, alcanzando el **42.1%** de los casos.

En este rango de edad, el **71.9%** de los reportes fue realizado directamente por las y los adolescentes, lo cual indica una mayor autonomía digital, pero también una exposición más directa a situaciones de riesgo.

**16 a 17
años**



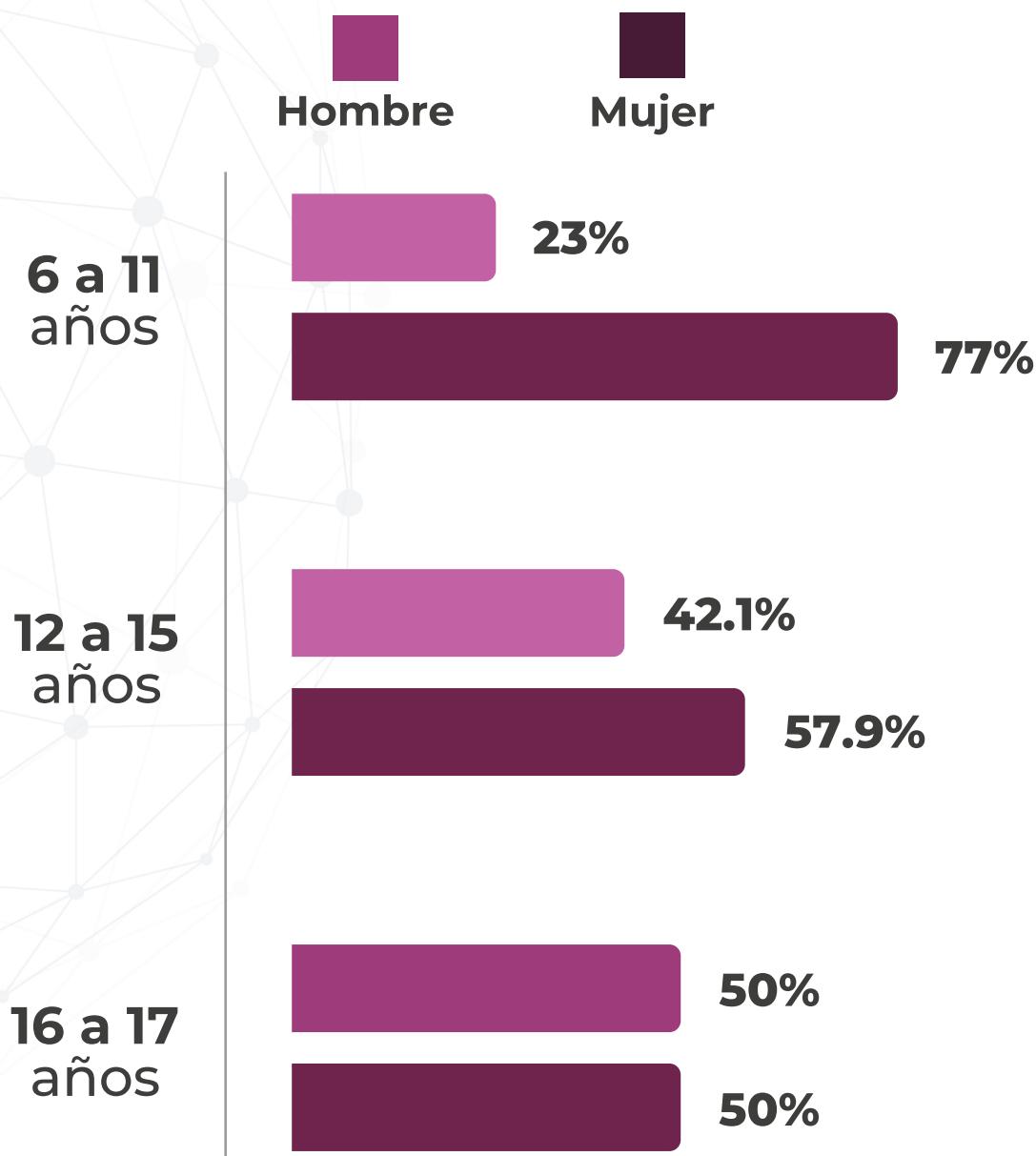
Tanto mujeres como hombres presentan el mismo porcentaje de casos reportados como víctimas.

En el **81.4%** de los casos, fue la propia víctima quien se comunicó con el Consejo.

Este grupo enfrenta con mayor frecuencia modalidades como el hackeo de cuentas, presente en el **10.4%** de los reportes, a través del cual se obtienen fotos íntimas desde redes sociales sin consentimiento.

En todos los grupos etarios, se identifican emociones recurrentes como el miedo, la culpa y la vergüenza, lo cual dificulta la denuncia. Destaca especialmente la ideación suicida en al menos dos casos reportados entre adolescentes de 16 a 17 años.

Sexo de las víctimas



Fecha de corte: 15 de abril 2025

Victimarios

Los agresores suelen actuar desde el anonimato y mediante manipulación digital.



Predominan **victimarios desconocidos**, lo que sugiere un acceso oportunista a través de **plataformas o sin supervisión parental**.

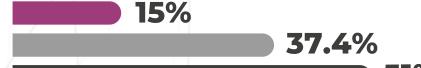


Los agresores emplean **identidades falsas** y simulan vínculos afectivos, amistad, afinidad o romance, en **redes sociales**, práctica conocida como *catfishing*.

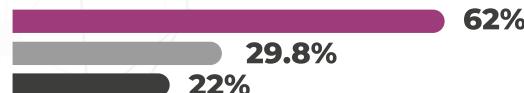
Este método suele ser rápido y eficaz: en pocos minutos logran trasladar la conversación a canales privados donde solicitan contenido íntimo.

Finalidad

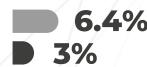
Dinero para no difundir fotos/videos íntimos



Seguir enviando fotos/videos íntimos



Solo dañar la imagen



Retomar la relación/ terminar con su pareja actual



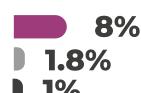
Tener relaciones



Solo amenazan de compartirlo



No terminar la relación



6 a 11 años

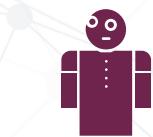
12 a 15 años

16 a 17 años

Fecha de corte: 15 de abril 2025

Impactos en la salud mental de NNA

El impacto en la salud mental de las NNA que han sido víctimas de sextorsión, a partir de los reportes recibidos en el Consejo, incluyen:



Miedo constante:

En víctimas de **12 a 17 años**, quienes **no saben cómo hablar del tema con sus familias** ni cómo frenar la amenaza.



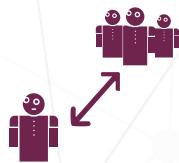
Ansiedad y estrés:

Derivados de la **presión ejercida por los agresores** y el **temor a la divulgación del contenido íntimo**.



Culpa y vergüenza:

Sentimientos frecuentes de culpa y vergüenza **que inhiben la denuncia y el acceso al apoyo**.



Aislamiento:

Se observan **patrones de retraimiento social, modificación de hábitos digitales y abandono de actividades cotidianas**.



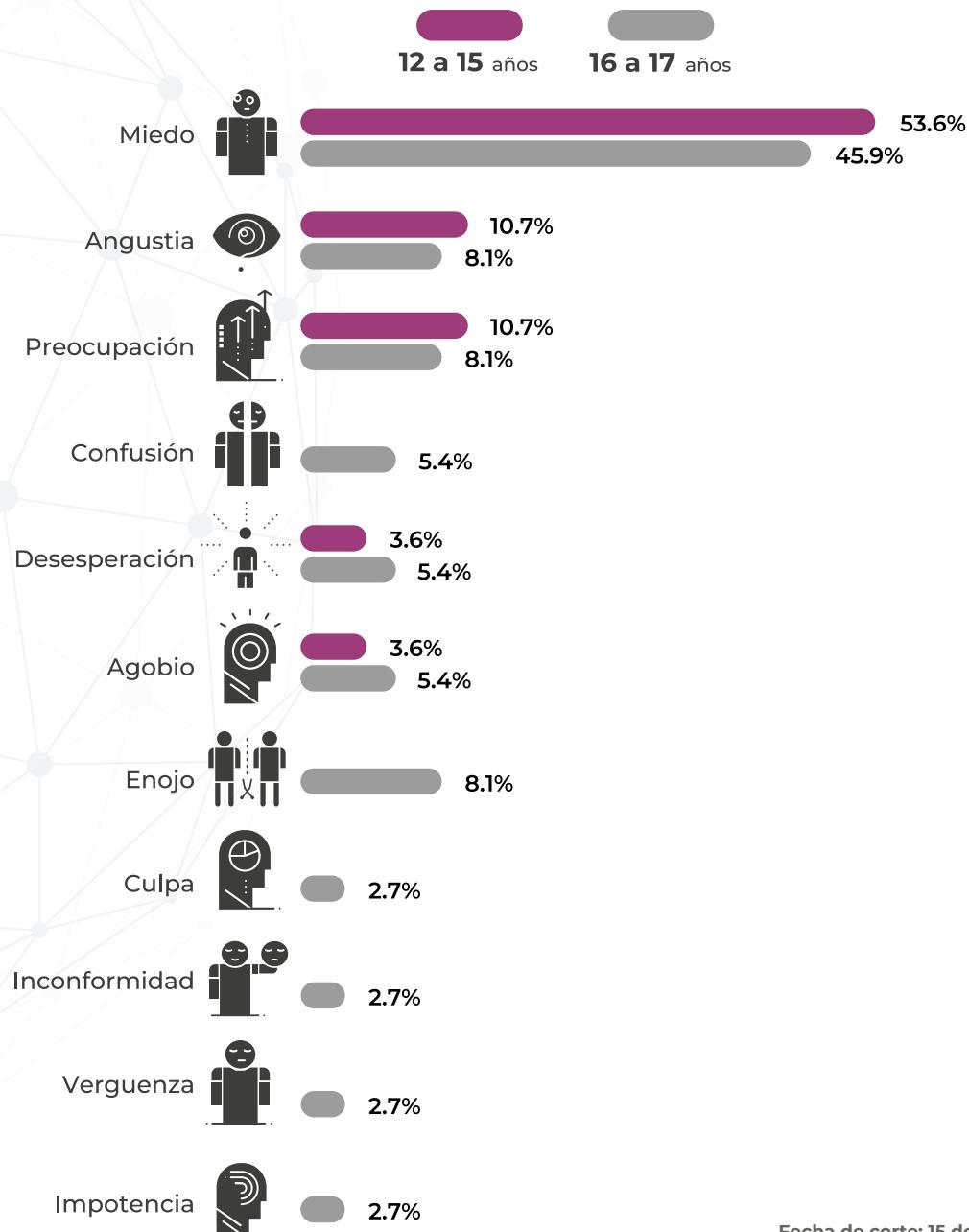
Ideación suicida:

En casos de adolescentes de **16 y 17 años** que, tras ser **víctimas de sextorsión**, manifestaron **ideación suicida**. Estos casos **reflejan un alto nivel de angustia, aislamiento y desesperación**, con dificultad para hablar de lo ocurrido o pedir ayuda.

La gravedad, por tanto, es máxima, toda vez que evidencia el impacto emocional extremo del delito y la necesidad urgente de mecanismos de detección, atención psicológica y acompañamiento oportuno.

En los grupos de 6 a 11 años ningún menor expresó sentimientos relacionados con los hechos, lo cual podría deberse a una falta de herramientas emocionales o a la forma en que se recopila la información por parte de los adultos.

Sentimientos por grupo de edad



Fecha de corte: 15 de abril 2025

Riesgos, señales de alerta y qué hacer

La sextorsión representa una forma de violencia digital que afecta gravemente la integridad emocional, digital, económica y social de niñas, niños y adolescentes. El control ejercido por el agresor mediante el miedo y el chantaje genera múltiples consecuencias.

Principales riesgos identificados por el Consejo Ciudadadano



Emocionales y psicológicos

La amenaza de exposición, el miedo a ser descubiertos y la manipulación ejercida por los agresores pueden provocar altos niveles de ansiedad, depresión, culpa y, en algunos casos, ideación suicida.



De revictimización

La presión del agresor puede llevar a las víctimas a continuar enviando contenido íntimo, prolongando el abuso y aumentando la probabilidad de difusión del material.



Digitales

El acceso no autorizado a redes sociales, conversaciones o dispositivos mediante engaño o hackeo facilita nuevas extorsiones o filtraciones de información.



Patrimoniales

Algunos agresores exigen pagos, transferencias, o tarjetas de regalo, que expone a las víctimas a pérdidas económicas o fraudes, especialmente cuando recurren a recursos propios o familiares.



De aislamiento

El miedo, la vergüenza o el desconocimiento de cómo pedir ayuda pueden impedir que las víctimas hablen del tema, dificultando el acceso a redes de apoyo o servicios especializados.



Falta de expresión emocional en niñ@s pequeñ@s

En el grupo de 6 a 11 años, no se reportaron emociones explícitas, lo que puede indicar una limitación en sus herramientas emocionales o en la forma de recopilación del dato.

Cómo identificar señales de alerta

Detectar a tiempo si una niña, niño o adolescente está siendo víctima de sextorsión es esencial para frenar el daño y activar redes de apoyo. Las señales pueden ser emocionales, conductuales o relacionadas con el uso de tecnología.

Con base en los reportes recibidos por el Consejo Ciudadano, las señales más comunes son:

Cambios emocionales y psicológicos

- Ansiedad excesiva, tensión o sobresaltos ante notificaciones.
- Tristeza persistente, aislamiento o llanto sin motivo claro.
- Sentimientos de culpa, vergüenza o desvalorización.

Conductas de evitación y secrecía

- Aislamiento social y abandono de actividades cotidianas.
- Oculta el celular, cambia contraseñas o se muestra nervioso al usarlo.
- Borra o desactiva perfiles en redes sin dar explicaciones.

Señales de manipulación externa

- Recibe mensajes con amenazas o exigencias de envío de contenido/pagos.
- Realiza acciones apresuradas, como pedir dinero sin motivo claro.
- Expresa temor a que se difunda contenido personal.

Reacciones defensivas o de negación

- Minimiza su malestar o dice que “no es grave”.
- Niega interacciones en línea recientes, incluso si hay evidencia.

¿Qué hacer si fui víctima de sextorsión o sé de una niña, niño o adolescente que fue víctima?

Actuar con rapidez, sensibilidad y apoyo profesional es clave para proteger a niñas, niños y adolescentes. Estas son las principales acciones recomendadas y los recursos disponibles, especialmente los ofrecidos por el Consejo Ciudadano:

Buscar apoyo emocional y legal

- Hablar con una persona de confianza: madres, padres, docentes o amistades.
- Contactar al Consejo Ciudadano, que ofrece atención gratuita, confidencial y 24/7 a través de la Línea de Seguridad y Chat de Confianza: 555533-5533

No ceder al agresor

- No enviar más contenido ni realizar pagos, sin importar la amenaza o presión.
- Evitar responder o interactuar, ya que eso fortalece el control del agresor.

Resguardar evidencia

- Conservar capturas de pantalla, mensajes, nombres de usuario y toda prueba digital relevante.
- Anotar fechas, horarios y plataformas usadas, incluyendo cualquier intento de hackeo o suplantación.

Denunciar

- Acudir a la Policía Cibernética o a Fiscalías Especializadas (delitos sexuales o cibernéticos).
- Reportar en la plataforma donde ocurrió el hecho (Instagram, TikTok, WhatsApp, etc.) para bloquear al agresor y solicitar eliminación del contenido.

Proteger la privacidad digital

- Cambiar contraseñas y activar la verificación en dos pasos.
- Revisar configuraciones de privacidad y eliminar contenido sensible en redes.
- Bloquear y reportar cuentas sospechosas o agresores identificados.

Reforzar el mensaje: no es tu culpa

- La víctima nunca es responsable del delito.
- El culpable es quien manipula, amenaza y extorsiona.
- Sentir miedo o vergüenza es normal, pero no debe impedir pedir ayuda.

Servicios del Consejo:

- Atención psicológica especializada
- Acompañamiento legal en la denuncia

• Orientación para proteger la identidad digital

- Información adaptada a la edad de la víctima

Lo más importante no es encontrar una confesión directa, sino abrir una vía de confianza donde la víctima sienta que puede hablar sin ser culpada.

Delitos implicados en Sextorsión

En sextorsión pueden identificarse varios delitos como la extorsión y la pornografía infantil.

Extorsión

Cuando se obliga a otra persona a dar, hacer, dejar de hacer o tolerar algo, obteniendo con ello un beneficio para sí o para otro, o causando a alguien un perjuicio patrimonial, sin tener derecho a ello.

Artículo 148 Quáter del Código Penal para la Ciudad de México.

Sanción: De 10 a 15 años de prisión y multa de dos mil a tres mil unidades de medida. **Se perseguirá por oficio.**

Al tratarse de sextorsión en agravio de personas menores de 18 años, la pena se aumentará al doble, conforme a lo establecido en el artículo en mención.

Pornografía infantil:

Artículo 187 del Código Penal para la Ciudad de México.

Sanción: De 7 a 14 años de prisión y multa de dos mil quinientos a cinco mil días multa, así como el decomiso de los objetos, instrumentos y productos del delito.

Agravantes: La pena prevista en el párrafo anterior se aumentará en una mitad respecto a la prevista originalmente al tratarse de sextorsión en agravio de personas menores de 18 años.

¿En qué se diferencia la sextorsión de la pornografía infantil?

La sextorsión en NNA es una forma de violencia digital que implica el chantaje o coerción, generalmente hacia niñas, niños o adolescentes, con el fin de obtener contenido íntimo, actos sexuales o dinero. El agresor suele obtener previamente imágenes o videos mediante engaños, manipulación emocional o amenazas. Esta conducta involucra un contacto constante entre el agresor y la víctima, a menudo a través de redes sociales, aplicaciones de mensajería o videojuegos.

La pornografía infantil se refiere a cualquier representación visual, ya sea real o simulada, de una persona menor de 18 años participando en actividades sexuales explícitas o en poses lascivas con fines sexuales. Su producción, posesión o distribución constituye por sí misma un delito, independientemente de si hubo o no contacto directo con la víctima.
(NOW, s.f.) (JUSTICE, 2023)

Sextorsión en NNA: La puerta de entrada a otros delitos **Caso hipotético**

Un adolescente es contactado en redes sociales por un adulto que se hace pasar por alguien de su edad. Tras entablar conversación, el agresor lo convence de enviar una imagen íntima. Luego, lo amenaza con difundirla si no envía más fotos o videos.

Este caso constituye sextorsión por la coacción ejercida sobre el menor para obtener contenido adicional.

Si las imágenes que el agresor recibe o distribuye son almacenadas o compartidas, también puede configurarse el delito de pornografía infantil, ya que el contenido sexual de un menor fue producido y circulado.

Ambos delitos pueden coexistir: la sextorsión puede ser el medio por el cual se genera material, que después se convierte en pornografía infantil.

Fuentes de información

CONSEJO CIUDADANO PARA LA SEGURIDAD Y JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (2025). Reportes relativos a sextorsión en niñas, niños y adolescentes del 1 de enero de 2023 al 15 de abril de 2025.

JUSTICE, C. D. (Agosto de 2023). Obtenido de <https://www.justice.gov/criminal-criminal-ceos/child-pornography>

MONDE, L. (10 de ABRIL de 2025). Obtenido de https://www.lemonde.fr/en-france/article/2023/06/29/france-requires-parental-consent-for-under-15s-on-social-media_6039514_7.html

NOW, S. I. (s.f.). Obtenido de <https://www.stopitnow.org/faq/the-scope-of-child-sexual-abuse-definition-and-fact-sheet>

Proofpoint. (s.f.). Obtenido de <https://www.proofpoint.com/es/threat-reference/catfishing>

WIRED. (08 de Noviembre de 2023). Obtenido de <https://www.wired.com/story/uk-online-safety-regulation-ofcom/>



CONSEJO para la Sustentabilidad de la Ciudad de México

Autoras:

Dra. Clara Luz Álvarez
Dra. María Elena Esparza Guevara

Datos:

Mtra. Gabriela González García
Lic. Itzel Sánchez Arce
Lic. Mayra Becerril Chávez

Edición y diseño:

Mtra. Lourdes Salgado Moscoso
Lic. Enoc Esaú Pérez Uribe
Lic. Michel Andrea Villanueva Rodríguez
Lic. Luis Bernardino Oliva Núñez



Línea de Seguridad
y Chat de Confianza
 **555533-5533**

**Apoyo psicológico y jurídico
GRATIS, 24/7 y Confidencial**



consejociudadanomx.org



@ConsejoCiudadanoMx



@elconsejomx



@consejociudadanomx



@consejociudadanomx